



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

**POLÍTICA DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS PROFESIONALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**

Las pasantías educativas son una extensión natural del sistema de educación superior de la universidad en las empresas u organismos. Las mismas cumplen con la misión de la universidad que guía todas las actividades conforme a su Estatuto y Reglamento General.

Mediante la implementación, el estudiante potencia, a través de prácticas programadas y supervisadas oportunamente, su formación e intereses académicos, científicos o profesionales. Tendrán un carácter individual y obligatorio respecto del plan de estudio. Las pasantías se llevan a cabo, conforme a las normativas vigentes, bajo la organización y control de cada Facultad.

El Propósito, es generar una relación pedagógica fluida entre el área laboral y la formación universitaria, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos curriculares vigentes y los procesos productivos-tecnológicos de la empresa u organismo en donde se concretizarán, los siguientes objetivos.

- 1) Valorar el trabajo como actividad indispensable para la vida, que integra y dignifica a la persona y la sociedad.
- 2) Complementar y enriquecer la formación académica y profesional.
- 3) Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la realidad del mundo del trabajo.
- 4) Adquirir experiencia que contribuya a mejorar las posibilidades de una futura inserción laboral.
- 5) Contribuir al desarrollo y sostenimiento de la identidad vocacional y ocupacional.
- 6) Aumentar el dominio de las tecnologías actuales y sus consecuencias.
- 7) Fortalecer vínculos de la universidad con instituciones de su entorno.

Las pasantías educativas se implementan a través de un plan de actividades que es confeccionado, en forma conjunta, por la unidad académica (Facultad) y la empresa o el organismo implicado. El plan se elaborará según el perfil académico, competencias y cualidades de cada estudiante, basándose en el propósito, los objetivos generales y particulares de cada carrera.

El control de la pasantía y la evaluación individual estará a cargo del tutor de pasantía designado por cada unidad académica; quienes elaboran los informes del

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

pasante. Finalizada la pasantía, el tutor de pasantía remitirá al Decanato de cada carrera la evaluación final del desempeño del pasante. Asimismo, se debe confeccionar un registro individual y cronológico de las pasantías.

Las pasantías se llevan a cabo en las instalaciones de las empresas u organismos, o en los lugares que están disponibles según el tipo de actividad. La duración y la carga horaria se definen en el convenio pertinente que las válidas y el objetivo en función de los objetivos pedagógicos, sus características y complejidad.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.